



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### MADRID

#### NÚMERO 31

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Amalia del Castillo de Comas, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 31 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 1065/2020 de este Juzgado de lo Social, seguido frente a Transcosur Tracción, S.L., sobre procedimiento ordinario se ha dictado la siguiente resolución:

“Habiéndose dictado sentencia en los presentes autos en fecha 2 de febrero de 2021, queda a disposición de la parte demandada el contenido íntegro de dicha resolución para su consulta en la Secretaría de este Juzgado sito en calle Princesa, número 3, novena planta, 28008-Madrid.

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno.”

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/12 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, para que sirva de notificación en legal forma a Transcosur Tracción, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid a 2 de febrero de 2021.–La Letrada de la Administración de Justicia, Amalia del Castillo de Comas.

N.º I.-495